

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicación	73001-31-05-006-2020-00178-00
Demandante(s)	Hernán Yesid Castañeda Tífaró
Demandado(a)	Banco de la República
Llamadas en garantía	Liberty Seguros S.A. y Seguros del Estado S.A.
Tema:	Contrato de trabajo, fuero circunstancial, reintegro, aplicación derechos trabajadores de planta, pago de prestaciones sociales e indemnizaciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)
Tipo de audiencia: continuación trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T.S.S.)
Fecha: 19 de enero de 2023
Hora inicio: 9:06 a.m.
Hora fin: 11:36 a.m.

Asistentes

Apoderado(a) Dte : Lady Diana Bermúdez Gallego
Demandado(a): Banco de la República
Apoderado(a): Luis Enrique Barreto Parra
Llamada Garantía: Seguros del Estado S.A.
Apoderado(a): Yehimi Soley Novoa Ardila,
Llamada Garantía: Liberty Seguros S.A.
Apoderado(a): Sandra Patricia Núñez Rodríguez
Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

CONTINUACIÓN PRÁCTICA DE PRUEBAS

Auto de sustanciación: agrega prueba documental

Se incorpora la documental allegada por el BANCO DE LA REPÚBLICA, visible en el archivo 111.

CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO

Auto de sustanciación: clausura debate probatorio

Como se practicó la prueba decretada, se declara clausurado el debate probatorio.

ALEGACIONES FINALES

Se concede el uso de la palabra a los apoderados judiciales de las partes para que presenten los alegatos finales en esta instancia.

Auto sustanciación: fija fecha continuación audiencia trámite y juzgamiento:

Para continuar la audiencia, se señala **el 27 de enero de 2023 a las 9:00 a.m.**

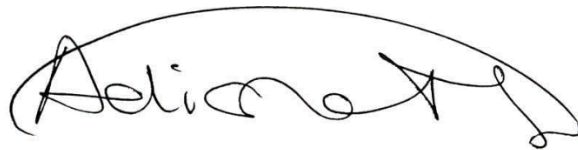
La grabación de puede ser consultada en los siguientes enlaces:

PRIMERA PARTE

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/40e197bc-dbee-48c6-8f70-df35e86ba9e6?vcpubtoken=c85bbed2-79af-42c2-8975-34e784a8f14c>

SEGUNDA PARTE

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/1665037d-1bea-4ede-87ce-26e122dff6ea?vcpubtoken=aade35bf-4c8b-4c5b-ae38-337d6e65c57a>



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTÍNEZ DUQUE
Secretaria Ad-hoc